**Punto 6 del orden del día:**

   
  
**Normativa sobre filiación Facultad de Veterinaria en los trabajos de Investigación.**

   
  
*El pasado 4 de diciembre de 2012 se aprobó en consejo de Gobierno de la UCM la normativa sobre filiación UCM en los trabajos de investigación. Por ello, proponemos a esta Junta la adopción del siguiente acuerdo:*

En todos los trabajos de investigación (publicaciones científicas, comunicaciones en Congresos, artículos de divulgación o cualquier otro medio de difusión de resultados) en los que intervenga personal perteneciente a la Facultad de Veterinaria (PDI, PIF, PAS) y que se encuentren relacionados o resulten consecuencia directa o indirecta de la actividad desarrollada en el ejercicio de la relación universitaria, deberá figurar en la filiación correspondiente, los términos “Universidad Complutense de Madrid o Complutense University of Madrid”, “Facultad de Veterinaria o Veterinary School o Veterinary Faculty” y adicionalmente, la inclusión del Departamento, Departamentos u otros Centros (Hospital Clínico Veterinario UCM, Centro VISAVET, etc) donde se haya llevado a cabo la investigación.  
  
 